

Los represores que peinaban a los detenidos para sacarlos en el diario.

David Schäfer.

Cita:

David Schäfer (2017). *Los represores que peinaban a los detenidos para sacarlos en el diario*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/6>

Los represores que peinaban a los detenidos para sacarlos en el diario

David Schäfer

Eje Temático: Cultura, significación, comunicación

Nombre de mesa: Fotografía, sociología y ciencias sociales

Institución de pertenencia: Universidad Nacional de Córdoba – Secyt

E-mail: davidschafer@live.com.ar

Resumen

A mediados de febrero de 1975 se publicaron por el Diario Córdoba, La Voz del interior, Los Principios y se transmitieron por el Canal 10 las fotos de dieciocho detenidos por la Policía de Córdoba, acusados de participar en actividades extremistas.

La mayoría de estas imágenes se tomaron en el interior del Departamento Informaciones Policiales (D2), una dependencia encargada de realizar las tareas de inteligencia que funcionaba como centro de clandestino de detención, interrogatorio y tortura.

Si bien las imágenes de los detenidos fueron difundidas en primer plano, al observar los negativos constatamos que fueron tomadas en planos amplios que permiten observar parte de la fisonomía del lugar y algunos de los “movimientos” de los sujetos que participaron en la sesiones de fotos. A partir de un análisis de estos registros —basado en el paradigma indicial de Carlo Ginzburg y complementado con el método warbugiano (sintomático, anacrónico, asentado en la técnica del montaje y la sobredeterminación)— y del testimonio de dos de las detenidas reconstruimos la sesión de fotos para indagar sobre las estrategias que se pusieron en marcha para el registro fotográfico de los detenidos. Tanto aquellas que conciernen al retrato policial propiamente dicho, como a ciertas normas y convenciones culturales que operaron para tomar decisiones, como, por ejemplo, la de peinar a los prisioneros antes de tomarles las fotos.

Palabras clave

Fotografía, registro de extremistas, medios de comunicación, terrorismo de estado.

Registros brutos

Desde el año 2013, trabajamos en el análisis de un conjunto de fotos realizadas por la Policía de Córdoba a mediados de la década de 1970, que formaron parte de un acervo conocido como el “Registro de extremistas”.

En su mayoría, son imágenes en película blanco y negro, de hombres y mujeres fotografiados de frente y de perfil, con una placa por encima de su cabeza que indica un número de identificación y la fecha en que, aparentemente, se realizó la toma. Los registros fueron hechos en planos tan amplios que es posible observar parte del entorno donde se realizaron. Esto cobra una especial relevancia en aquellas imágenes tomadas fuera del “espacio oficial”¹, donde la improvisación da cuenta de un trabajo menos regulado que da como resultado una imagen poco refinada, sin muchos miramientos, un registro bruto. Por ejemplo, en muchas imágenes vemos que mientras se estaba fotografiando a un detenido, hay otros esposados y tabicados tirados en el suelo, o cuestiones más curiosas, como un sujeto vestido de civil que barre el patio al fondo de la escena o una mujer, también de civil, pasando con un posillo de café en la mano. Estos descuidos eran dejados de lado al positivar los negativos, cuando se reencuadraba la imagen para establecer sus dimensiones finales.

Partimos del estudio y revisión de la metodología de análisis que Didi-Huberman puso en práctica en *Imágenes pese a todo* (2004). Este análisis parte, según su propio autor², del paradigma indicial de Carlo Ginzburg (2013) y se complementa con el método warbuguiano (sintomático, anacrónico, asentado en la técnica del montaje y la sobredeterminación), que privilegia, por un lado, una visión analítica fundada en los objetos singulares, sobre una visión sintética de los hechos y, por otro, un trabajo de la memoria basado en la supervivencia, que toma distancia de los análisis de tono positivista.

Asimismo, abordamos las fotos de un modo relacional; esto significa estudiar las acciones en tensión con el gesto fotográfico, intentando pensar lo que ocurre en la imagen por fuera de los límites del encuadre. Para lo cual trabajamos sobre las secuencias de fotos, leyendo el negativo en el orden en que el fotógrafo imprimió cada imagen, prestando atención a los accidentes, las desprolijidades, los descuidos que dan cuenta de lo que pasaba en aquel momento. Teniendo en cuenta que el fotógrafo es un personaje más de la escena que está en estrecha relación con los demás; su llegada altera, modifica, pervierte el curso “natural” que tendrían los hechos sin su presencia. En síntesis, buscamos prestar atención a todos los aspectos que

¹ El Estudio de los policías fotógrafos funcionó en la planta alta del Cabildo de Córdoba, sobre la que llamaremos Galería Oeste, cuando allí estaba la Jefatura de Policía.

² Ver: Remontajes del tiempo padecido. (Didi-Huberman, 2015:13)

conciernen al dispositivo³ fotográfico, desde las decisiones que se toman en el momento de hacer el registro hasta cómo se archivarán los negativos.

Las fotos de los detenidos en la prensa

El 7 de septiembre de 1974, la presidenta María Estela Martínez de Perón nombró al brigadier (RE) Raúl Oscar Lacabanne nuevo interventor federal de la provincia de Córdoba, y éste designó a Héctor García Rey como jefe de policía. Juntos pusieron en marcha un sistema de represión ilegal que sentó las bases de lo que se impondrá después, con el golpe militar de 1976.

En este contexto, el Departamento Informaciones Policiales (D2)⁴ que hasta entonces se había encargado de las tareas de inteligencia, pasó también de un modo sistemático a practicar detenciones arbitrarias, secuestros e interrogatorios bajo tortura. A veces actuando en coordinación con grupos parapoliciales como el Comando Libertadores de América.

Desde fines del mes de setiembre de 1974, se comenzaron a difundir por los medios de comunicación imágenes de detenidos sospechosos de ser “extremistas”, como propaganda del accionar policial. Un ejemplo de esto fue la noticia de la detención de 18 supuesto “extremistas” que fue difundida por el Diario Córdoba, La Voz del interior, Los Principios y transmitida por el Canal 10 a mediados de febrero de 1975.

El Diario Córdoba, de edición vespertina, fue el primero en publicar la información, lo hizo el 18 de febrero con el título “*La Policía detuvo en diversos procedimientos a 18 presuntos extremistas*”, luego la bajada decía “*Conferencia de prensa en la Jefatura*”, y en el cuerpo del texto se transcribía distintos pasajes del que se denominaba el “*nuevo informe de procedimientos antisubversivos*”, realizado por la Policía especialmente para los medios de comunicación. También, ese mismo día se emitió por el Canal 10 de televisión un informe realizado desde la Central de Policía:

“En el departamento central de Policía se muestran al periodismo, diversos efectos secuestrados por el personal de la División Informaciones de la Policía [sic] en otros tantos procedimientos llevados a cabo por dicho personal. Algunos de los detenidos son: Wenceslao Octavio Cabral, Susana Beatriz Auverbarch de Yoma, Laura Ortiz de Cabral y Ana María Ortiz de Auverbarch.”

³ En el sentido que lo entiende Giorgio Agamben, el dispositivo como todo lo que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, de orientar, de determinar, de interceptar, de modelar, de controlar y de asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. (Agamben G., 2006)

⁴ Recordemos que el D2 fue creado luego del *Cordobazo*, el 16 de octubre de 1970, con la sanción de una nueva ley orgánica para la Policía de la Provincia de Córdoba: la ley n.º 5192. Tenía como antecesora inmediata a la División Informaciones. La transformación de esta división en departamento implicó, en la práctica, destinar mayores recursos para controlar y reprimir aquellas actividades “político-subversivas” consideradas peligrosas para el sostenimiento de un determinado orden social (*Marcas que no se borran*, 2011).

El informe comenzaba con la imagen de una pistola y dos cargadores sobre un periódico, luego el plano se abría para mostrar parte del material secuestrado, depositado de modo ordenado en el piso de un patio. Allí estaban: una máquina de escribir, libros, folletos, dos rifles, un cohete, entre otros elementos exhibidos. Después se mostraban las fotos de los detenidos: Wenceslao Octavio Cabral, Susana Beatriz Auverbarch de Yoma, Laura Ortiz de Cabral y Ana María Ortiz de Auverbarch. Continuaba con el periodista en cuclillas tomando con sus manos el material secuestrado y explicado en qué consistía. Por ejemplo, mientras tomaba uno de los dispositivos, decía *“en una casa abandonada de Rio Ceballos se encontró esto que es un picana a pilas que utilizaban los extremistas que operaban en esa zona”*. Y concluía con otra seguidilla de fotos de los acusados restantes.

Al otro día, La Voz del Interior y Los Principios también publicaron la noticia. El primer periódico tituló: *“Detienen a dieciocho personas, acusadas de desarrollar actividades subversivas”* y, luego, de un modo similar al Diario Córdoba, detalló los distintos operativos sobre la base del informe policial y mantuvo cautela a la hora de señalar a los detenidos como “extremistas”, con expresiones como *“dieciocho personas que han sido detenidas acusadas de haber desplegado actividades subversivas”*. Sin embargo, en Los Principios la noticia venía precedida de una volanta que decía *“Frustran Operativo ‘Rescate’”*, le seguía el título *“Derivaciones Múltiples en el ‘Caso del Citroen [sic]’”* y en la bajada, decía:

“Confirmando una anticipo exclusivo de LOS PRINCIPIOS, en horas de la mañana de ayer, en la Jefatura de Policía, se suministró el material periodístico correspondiente a las detenciones de una importante célula extremista, cuyos integrantes tenían en su poder panfletos, revistas, explosivos, armas y documentación probatoria de sus actividades clandestinas...”

Al igual que el periodista de Canal 10, el cronista de Los Principios, “condena” a los detenidos, utilizando expresiones como *“detenciones de una importante célula extremista”* y *“documentación probatoria de sus actividades clandestinas”*, ajustándose a la versión policial. En el Diario Córdoba y La Voz del Interior, en cambio, se describieron cada uno de los operativos policiales precedidos por los subtítulos *“El informe”* (DC) o *“El informe oficial”* (LVI) y en varios pasajes del texto utilizaron comillas, para dar cuenta de que se trataba de una transcripción directa del texto del informe policial.

También en las crónicas hay diferencias entre los tres periódicos. Por ejemplo, la detención de Wenceslao Cabral (h), que habría surgido a partir del secuestro de su auto marca Citroën, cuando tres personas que enterraban panfletos, revistas y libros en un descampado fueron

sorprendidas por la Policía y huyeron abandonando el Citroën, fue narrada de un modo similar en el Diario Córdoba y en La Voz del Interior. Se publicó en el primero:

“ ‘Procedimiento efectuado en Avda. General Paz 389, primer piso, Dpto. 1°. En dicho domicilio se logra la detención del antes mencionado Cabral y se secuestra una pistola calibre 11,25, con cargadores y cartuchos, perteneciente al Oficial Subayudante, Domingo Enrique Cepeda. Dicha arma se encontraba en poder de la mucama de la finca, una menor de 14 años.’ ”

En La Voz del Interior se escribió un texto parecido, con algunos ajustes en la redacción:

“Procedimiento efectuado en avenida General Paz 389, primer piso, departamento 1: En esta finca se detiene a Wenceslao Cabral (h) y se secuestra una pistola calibre 11,25 con cargadores y cartuchos, perteneciente al oficial subayudante Domingo Enrique Cepeda. Dicha arma se encontraba en poder de la mucama de la finca, una menor de 14 años.”

En cambio, en Los Principios, que ya en el título de la nota se hacía mención al Citroën, se dijo:

“Los policías se incautaron del Citroen [sic], logrando establecer que su propietario era el joven Wenceslao Cabral (hijo), quien registra domicilio en Avenida General Paz 389.

De los datos recogidos en el lugar de los sucesos, los policías tenían formada ya una imagen de los jóvenes prófugos. Al arribar a la dirección mencionada, fueron recibidos por el padre del propietario del rodado, quien manifestó que desconocía las actividades de su hijo y que el coche le había sido sustraído días antes a su hijo. Sin embargo esas palabras no conformaron a los policías, quienes realizaron una requisita de la vivienda encontrando algunas revistas clandestinas en el cuarto que usaba el joven. Pero el hallazgo más importante lo registraron en la habitación de la empleada doméstica de la casa —una menor de 14 años— donde se secuestró del interior de un bolso, una pistola 45 con dos cargadores y 14 proyectiles.

Al ser investigado el número de serie del arma, se estableció que pertenecía al Oficial subayudante Domingo Enrique Cepeda, adscripto a la Seccional Octava, quien no había denunciado la sustracción o extravío de la misma. Por esta razón fue detenido de inmediato, llegándose a la conclusión de que voluntariamente había facilitado a la menor el arma. La empleada estaba en contacto directo con Wenceslao Cabral (h) y pertenecía a esa célula extremista desde hacía varios meses. Antes de retirarse la comisión policial, hizo su arribo el joven Cabral, quien fue detenido sin que opusiera resistencia.”

El relato publicado en Los principios contrasta con la información difundida por los otros medios. A continuación del pasaje del texto que citamos antes, podemos leer bajo el subtítulo “DIRECCIÓN”:

“Una dirección escrita sobre el marco de una puerta, llamó la atención de los policías, quienes se dirigieron de inmediato a la Avenida Patria 31, donde detuvieron a Susana Beatriz Auverbarch de Yoma, de 24 años de edad; Ana María de Auverbarch de 21 años y a la esposa de Cabral, Laura Ortiz de 19”.

En esta crónica, el accionar de los policías que siguen el rastro de los sospechosos, es narrado de modo novelesco, haciendo gala siempre de la astucia y perspicacia policial frente a la ingenuidad de los supuestos “terroristas” en expresiones como *“una dirección escrita sobre el marco de una puerta, llamó la atención de los policías”*. O en el extracto anterior: *“Los policías tenían formada ya una imagen de los jóvenes prófugos”*. En cuanto a este último, es muy sugerente el uso de la palabra jóvenes en la frase, ya que puede ser entendida con inexperiencia⁵, en un sentido descalificador frente la “pericia” del personal policial, siempre puesta de manifiesto a lo largo de la crónica con expresiones como *“esas palabras no conformaron a los policías”*.

Una de las detenidas en aquella oportunidad, Ana María Ortiz tiene otra versión de los hechos:

“A los cuatros nos llevaron juntos [señala las primeras cuatro fotos de la nota publicada en el Diario Córdoba] Todo una historia... [...] a él [Wenceslao Cabral] lo detienen, entonces la van a buscar... porque era el dueño de un auto que cae con revistas y periódicos del PRT y el ERP de otra gente, el auto estaba a nombre de él, entonces lo van a buscar a él que justo estaba en la casa de los padres que era la dirección que tenía y lo detienen, entonces la van a buscar... Lo empiezan a golpear y que se yo y él dice dónde está mi hermana [Laura Ortiz de Cabral], que era en la casa de mi mamá y hacía cuatro días que había tenido a su bebé. Entonces la van a buscar a mi hermana. Yo voy con mi amiga —que esa no está en la foto, porque a esa la separaron y el padre pagó y la sacaron, no sé... a ella la separaban de nosotros y la extorsionaban [los policías del D2]—; entonces yo estaba con esa otra amiga y dice vamos a ver al bebé de Laura —de mi hermana— entonces nos vamos a la casa de mi mamá a ver el bebé de Laura y ella [señala a Susana Beatriz Auverbarch de Yoma], mi cuñada, que vivía en la General Paz [...] también estaba embarazada y había ido a comer por ahí, a algún lado, y pasa Wenceslao que lo llevan preso en un patrullero, lo ve, entonces —mi mamá se había mudado y no tenía teléfono en ese momento [...]— ...lo ve y no sabía que hacer y agarra se toma un taxi y se va a lo de mi mamá a avisar. Entra ve el bebé todo lo demás —nosotros no sabíamos nada de que... todavía no sabíamos nada de eso— ; al momentito que ella está, no había alcanzado a ni hablar, ella dice, claro, para no caer y asustar que mi hermana... Tocan el timbre, golpean la puerta, nos tiraban abajo todo... *¡Es la Policía!* dice. *¿Cómo sabés?. Porque lo llevaron preso a Wenceslao...* Entró la cana y los llevaron a todas, menos a mi mamá, el bebé y una

⁵ De modo similar, el exjefe del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, cuando el año pasado hizo uso del recurso “última palabra” antes de la sentencia en la Megacausa La Perla, calificó el accionar de las organizaciones armadas como: *“un infantil intento de pararse a nosotros”*.

hermana que tenía yo, quince años menor que yo, que tenía nueve años en ese tiempo. Así es como caemos.”

A diferencia de la crónica de Los Principios que exalta la pericia de los investigadores de la Policía, el testimonio de Ana deja ver que la información se obtiene a partir de la aplicación de torturas físicas y psicológicas, *“Lo empiezan a golpear y que se yo”*. En la entrevista, Ana también hizo referencia a lo que sucedió con sus bienes luego de la detención. *“A mí me roban el auto, a mi marido y a mí nos roban la Renoleta que teníamos en la puerta de la casa de mi mamá [...] me roban plata y el libro de Ernesto Cardenal”*. Y también a lo que le sucedió a su hermana: *“A mi hermana le roban todo, a mi hermana le roban absolutamente todo. El auto, por supuesto. El auto era un Citroën, nunca más. Y en la casa le roban todo”*. Lo que en el informe policial se explicita como secuestro del material subversivo, en el testimonio de Ana, se entiende como un robo, como un “botín de guerra”. *“[Los policías] le decían a mi mamá que le llevara el bebé para darle de mamar porque era una forma de protegerla a ella”*, cuenta Ana quién también estaba embarazada y estuvo detenida entre diez y quince días en el D2 junto con su hermana y su cuñada.

Pero estas no son las únicas discrepancias con la información difundida por el Diario Córdoba y La Voz del Interior —que se ajustaron al informe policial—, ni por el Canal 10 —que adoptó la versión de la Policía— ni en la publicada por Los Principios —que hacía de la impunidad con la que actuaba la Policía, una novela policial—, también estas diferencias estaban en la imágenes.

En primer lugar, en el DC y en LVI, las fotos de cada uno de los sospechosos se publicaron en forma de cuadrícula, con un orden idéntico, mientras que en LP se difunden en filas, primero diez y luego, dos grupos de cuatro, al parecer se las habría ordenado por parentesco, es decir, los que eran un matrimonio se los mostraba juntos, lo mismo con los hermanos. Y en C10 las fotos se difundieron en forma individual, en un tamaño cercano al 9 x 12 cm, en dos grupos diferenciados por la relación entre los detenidos, al principio y al final de la nota, junto con las imágenes de los elementos que les habían quitado a los detenidos. El DC y LVI mostraron también imágenes del “material bibliográfico subversivo secuestrado”, dos fotos LVI y una el DC. En LP, en cambio, no hay imágenes del material secuestrado.

Por otra parte, las imágenes de los detenidos fueron difundidas en primer plano, al estilo de las tradicionales fotos de identidad: tomas frontales en un plano medio corto, que nos muestran el contexto donde fueron tomadas ni la condición de las prisioneras, no es posible apreciar que había dos embarazadas y una madre que había parido hacía pocos días. Tampoco las fotos dan

cuenta del momento de la detención, aparentemente fueron tomadas luego de varios días, más precisamente el 16 de febrero y se publicaron en los días siguientes.

La sesión de fotos del 16 de febrero de 1975

El D2 era un lugar inaccesible para la mayoría de los policías, incluso, quienes trabajaban allí tenían el ingreso restringido a ciertas áreas donde solamente accedían los jefes y miembros de la “patota”. Sin embargo, en ciertos momentos entraban los policías fotógrafos para tomar imágenes a los prisioneros, como en el caso que no ocupa aquí.

Como explicamos recién, en los tres periódicos y en el informe de la televisión observamos las fotos de los dieciocho detenidos en primer plano, pero en realidad no eran así. Fueron reencuadradas por la misma Policía antes de ser difundidas para eliminar la información de contexto. Ocho de los registros fueron hechos en la planta alta de la Jefatura de Policía, en el Estudio que los policías fotógrafos tenían allí, el 13 de febrero. Los demás, en el Patio n.º 3 del D2, entre el 16 y el 17 del aquel mes.

Tomemos como referencia la imagen de la mujer que está en segundo lugar en la fila de arriba en la publicación de DC y LVI, se trata de Susana Beatriz Auverbarch de Yoma, en el negativo lleva el n.º 48 132 y al parecer fue fotografiada el 16 de febrero de 1975. A diferencia de lo que vemos en la publicación, en la película observamos que la mujer está embarazada y que fue fotografiada sentada en una silla junto a dos repesores parados sobre los escalones que hay a la derecha de la detenida. El primero está vestido de civil, con la camisa prendida solo con el último botón y sostiene la venda que, suponemos, cubría los ojos de la mujer hasta el momento de la foto; el segundo, uniformado, sostiene una varilla que indica el número de foto y la fecha. Por detrás de ellos, al fondo de la imagen, vemos parte del Patio n.º 2 y a un tercer repesor de espaldas, vestido también de civil, realizando una acción que desconocemos. A la izquierda de la detenida, observamos parte del marco de una puerta que suponemos abierta.

Todo esto lo percibimos desde la posición en que ubicó la cámara el fotógrafo, no obstante, sabemos que hay otras posiciones posibles desde dónde observar lo que está sucediendo: desde el punto de vista de la mujer fotografiada, desde los dos repesores que la custodian y desde el repesor que está atrás de espaldas. Desde cualquiera de estas posiciones tendríamos una información distinta a la que nos ofrece la imagen. Desmontemos entonces la foto en un plano para suponer cómo se vería esta escena desde otros puntos de vista.

Comencemos por el de la mujer. Desde allí habríamos observado al fotógrafo de frente, ubicado muy cerca de una de las puertas que da a un cuarto donde habría funcionado la

Sección Registro, Fichero y Archivo en el Patio n.º 3. Desde la posición de los dos represores, veríamos algo similar, además de una parte del Patio n.º 3 (la Pared Norte, la Pared Este y la Pared A), la puerta de ingreso a la Oficina del Jefe y también la entrada a una habitación muy estrecha conocida como el Tranvía. Por último, desde la ubicación del tercer represor veríamos, al frente, el ingreso a una oficina, y a la izquierda, una de las entradas al inmueble desde el ex Pasaje Cuzco, o el pasillo que conduce a las celdas del Patio n.º 1, que está en la dirección contraria. De este modo, podemos inferir las acciones que realizaban cada uno de los sujetos que participaron en la escena y suponer algunos de los “movimientos” que podrían desarrollar dentro del inmueble.

La imagen que describíamos antes, forma parte de una secuencia de veintiún fotos tomadas el mismo día. En toda la sesión de fotos está presente, a la derecha de los detenidos, el represor que sujeta la varilla, siempre parado sobre los escalones que se encuentran ubicados entre el Patio n.º 2 y el Patio n.º 3. Por otro lado, todos los prisioneros son fotografiados de frente y de perfil, sentados en una silla. El fotógrafo mantiene su posición prácticamente fija, los que se mueven son los detenidos y los represores. Durante la mayor parte de la sesión vemos en el Patio n.º 2 pilas de papeles —aparentemente periódicos o carpetas de archivo—, un maletín de fotografía y un mueble compacto con vajilla en la parte superior.

En las imágenes donde aparecen otros sujetos, además de los mencionados, observamos que miran en dirección al fotógrafo o en dirección al Patio n.º 1 donde están las celdas. También en varias ocasiones los vemos desplazarse en dirección a la cámara. No obstante, la foto n.º 48 126 nos da, quizá, una información más precisa de lo que está sucediendo. Mientras se toman las fotos a una prisionera, vemos por detrás de ella, en el Patio n.º 2, parte del cuerpo de otra mujer con un vestido estampado y una campera de nylon que mira hacia la derecha. Si vamos al plano, observamos que en realidad está parada frente a una de las puertas de ingreso de uno de los cuartos ubicados en el mencionado Patio. La foto siguiente, la n.º 48 127, es la de esta mujer.

En consecuencia, podríamos suponer que el fotógrafo estuvo primero en el Patio n.º 2 y que luego se ubicó de frente a la pared junto a los escalones (Rincón Noroeste) para tomar las fotos. Cada detenido era trasladado por los represores, desde el Pasillo entre Patios hasta este lugar, con los ojos cubiertos por una venda o una capucha.

A lo largo de la secuencia de fotos, observamos que la mayoría de los detenidos están custodiados por represores. Uno de ellos parece cumplir la función de quitarles la capucha negra o la venda, peinarlos, y luego de que el fotógrafo le tomaba las fotos, volverlos a tabicar. Acciones que no pueden ser apreciadas en continuidad, ya que se trata de una imagen

fija, pero que es posible deducir porque las manos del represor que sostiene el peine y la capucha, en dirección descendente con respecto al prisionero, están “movidas”. La capucha y el peine, más el “movimiento” sugerido, constituyen índices a partir de los cuales podemos unir las piezas.

El policía de civil, encargado de quitarle la capucha a los detenidos y peinarlos para la foto, era el comisario Fernando Esteban, quién se desempeñaba como segundo jefe en el D2. Silvia Maldonado, otras de las detenidas cuya imagen aparece en la noticia, recuerda que en un momento de su cautiverio, Esteban se presentó en la habitación donde estaban encerradas las mujeres y la llevó a ver a dos prisioneros que habían sido torturados *“para que le cuente a las chicas lo que le pasa a los chicos que se portan mal”*.

“Él [el comisario Fernando Esteban] me saca de ahí. Y ahí es cuando las chicas se preocupan. La Ana, todas. La Ana, la Laurita, todas se agarraron de... *No yo no quiero. Vamos a dar una vuelta a la plaza San Martín. No yo quiero ir. Es que sí, es que va a tener que venir.* A todo esto tenía la peluca... [señala el largo de la peluca por debajo del codo y, con el dedo índice en sobre su frente, el flequillo] ...y el peluche.”

La testigo recuerda que Esteban solía pasearse disfrutado con esa peluca rubia larga, acompañado de un peluche al que “hacía saltar” imitando al cómico argentino Carlos Scazziotta. Este actor, en el circo, personificaba a un payaso que hacía su rutina acompañado de Violeta, una perra de trapo que sostenía por el cuello con un soga. Exclamaba *“Salta Violeta”* y tiraba de la soga hacía arriba, entonces la perra de peluche “saltaba” por el aire y caía a sus brazos, provocando la risa del público presente. Esteban habría realizado en varias ocasiones su versión de Violeta frente a las prisioneras.

Este tipo de acciones, que las víctimas definieron como “cosas perversas” eran recurrentes dentro del centro clandestino de detención, y si bien, a primera vista, podrían ser comparadas al gesto de peinar a los detenidos, éste tiene su particularidad.

La acción de peinar a los detenidos antes de sacarles la foto podría formar parte del protocolo seguido en el momento del registro fotográfico. Es decir, no solo ser una acción represiva más, orientada al amedrentamiento y al quiebre psicológico del prisionero, sino una solución para que el detenido pueda ser examinado mejor, puesto que en este tipo de fotos se busca que los razgos de los sujetos quede visiblemente expuestos para su identificación. Es posible que los prisioneros al haber permanecido tanto tiempo encapuchados tuvieran el cabello sobre la frente y el rostro, en consecuencia, la acción de peinar tendría que ver con despejar el rostro para un mejor escrutamiento. Esta hipótesis, halla sustento en que la mayoría de los detenidos

aparecen peinados “energicamente” hacia atrás.

Por otro lado, podríamos también suponer una intención política, puesto que las fotos serían enviadas a los medios como propaganda del accionar policial y los detenidos deberían verse “bien”. En este sentido, se impone así la decisión de mostrar a los detenidos peinados, quizás, porque si están “bien” peinados, están “bien”. Pensemos, por ejemplo, que en el caso de que estas personas hubieran pertenecido a una determinada organización, sus compañeros militantes verían que habían sido tratados “bien”, una conclusión más que sugerente en el escenario político de mediados de los 70.

Estas deducciones surgen sobre la base de los índices-descriptivos hallados en la imagen, sin embargo hay algo que nos interpela, está en el terreno la supervivencia, es la acción de peinarse para salir en las fotos. El peinarse forma parte de la preparación “necesaria” para ser fotografiado, para verse “bien” en esa imagen que quedará para la posteridad, puesto que en la pose se impone y se fija un modo de ver al sujeto fotografiado. “Salir bien” para los policías fotógrafos es que el sujeto pueda ser en el futuro identificado, el acto de peinar al detenido para que se vea “bien” se halla inscripto en el mismo conjunto de representaciones simbólicas, que hacen de esa acción (el acto de peinar) un condición para la foto, más allá que aquí implique también un acto “disciplinario” que se pone de manifiesto a través de miradas que esquivan la cámara u los ojos demasiados abiertos, cabezas inclinadas o una frontalidad casi inexpresiva. Estos gestos que provienen de una dialéctica entre el gesto fotográfico y el gesto del detenido, ofrecen al espectador la imagen del “subversivo”.

Hacia la construcción de un rostro de extremista

A fines de setiembre de 1974 y hasta junio de 1975, la Policía de la Provincia de Córdoba difundió por los medios de comunicación fotos de hombres y mujeres acusados de participar en actividades consideradas “subversivas”. Estos detenidos no solo sufrieron las torturas y vejaciones que la “patota” del D2 les aplicó, sino que, fotografiados de este modo, fueron utilizados para “poner” un rostro al “subversivo”, sobre la base de un dispositivo fotográfico que conllevan a ver a estas personas no solo como criminales sino como personas que no merecen respeto.

“El honor requiere que uno se coloque para la fotografía como ante un hombre que se respeta y del que se espera respeto, de frente, y con la cabeza erguida. En esta sociedad que resalta el sentimiento del honor, de la dignidad y de la respetabilidad, en este mundo cerrado en que uno se sabe en todo momento y sin escapatoria bajo la mirada de los demás, es importante dar a los otros la imagen de sí mismo más honorable, la más digna: la pose afectada y rígida...” (Bourdieu, 1965:

En esta serie fotos, especialmente las que fueron tomadas dentro del inmueble donde funcionó el D2, se puede observar en varios de los prisioneros, especialmente los de sexo masculino, cómo el rostro al descubierto, el pelo tirado hacia atrás, el gesto de impotencia frente a la cámara, entre muchas otras características, se articulan para construir una “imagen del subversivo”, o quizá, el “rostro del extremista”, que tiene más que ver con los mecanismos de poder y control que operan en el proceso de producción de las fotos y en la construcción del sentido de estas imágenes, que con el potencial de conocimiento y verdad que una fotografía podría atesorar.

Bibliografía

AA. VV., *Marcas que no se borran. Cartografía de la memoria en homenaje a las mujeres y los hombres desaparecidos y asesinados por el D2*, Córdoba, Ediciones del Pasaje, 2011.

AA. VV., *Nunca más. Informe de la Comisión nacional sobre la desaparición de personas*, Editorial Buenos Aires, Universitaria de Buenos Aires, 2006.

AGAMBEN, G., *Qu' est-ce qu'un dispositif?*, París, Editions Payot & Rivages, 2014.

BARTHES R., *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1990.

BOURDIEU, P., *Un arte medio*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2003.

DA SILVA CATELA, L., GIORDANO y M., JELIN, E., *Fotografía e identidad. Captura por la cámara devolución por la memoria*, Buenos Aires, Editorial Nueva Trilce, 2010.

DIDI-HUBERMAN, Georges, “*Pour une anthropologie des singularités formelles. Remarque sur l'invention warburgienne*”, *Gènese. Sciences sociales et histoire*, n.º 24, 1996, pp. 145-163.

_____, *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*, Barcelona, Editorial Paidós, 2004.

_____, *Remontajes del tiempo padecido*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2015.

DUFOUR, Diane (dir.), *Images à charge. La construction de la preuve par l'image*. Paris, Éditions Xavier Barral, 2015.

GINZBURG, Carlo, *Mitos, emblemas e indicios. Morfología e historia*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2013.

OLIVA, A., *Todo lo que el poder odia. Una biografía de Viviana Avendaño (1958-2000)*. Córdoba, Ediciones Recovecos, 2015.

PIAZZA, Pierre (dir.), *Aux origines de la police scientifique. Alphonse Bertillon, précurseur de la science du crime*, Clamecy, Éditions Karthala, 2011.

RAMACCIOTTI de SILVESTRE N., TRECCO A. y SANTANERA M., *Cabildo de Córdoba, testigo de nuestra identidad*, Córdoba, Ediciones del Boulevard, 2001.

REATO, Ceferino, *¡Viva la sangre! Córdoba antes del golpe: capital de la revolución, foco de las guerrillas y laboratorio de la dictadura*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2013.

RECALDE, H. *Historia reciente de la argentina. La argentina entre dos dictaduras (1966-1983). Del golpe de onganía a la retirada de la dictadura terrorista*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2015.

ROBLES, Miguel, *La búsqueda: una entrevista con Charlie Moore*, Córdoba, Ediciones del pasaje, 2010.

ROMANO, Silvia (comp.), *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del Siglo XX*, Córdoba, Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, 2013.

SARAVIA, Mariano, *La sombra azul*, Córdoba, Editorial Nuestra América, 2012.

SCHÄFER, David, *El registro bruto. Prácticas fotográficas en un centro clandestino de detención*, Córdoba, Autoedición, 2016.

SEKULA, Allan, "El cuerpo y el archivo", en PICAZO, Gloria y RIBALTA, Jorge (eds.), *Indiferencia y singularidad*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2003, 133-200pp.

SERVETTO, A., *73/76. Eel gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2010.

TAGG, John, *El peso de la representación*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 2004.